

CONSTANCIA: El presente memorial, fue remitido por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 9 de Diciembre del 2022. Armenia Q, Enero 19 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Radicado	2022-0002400
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	PAUL JAMES SOTO JARAMILLO
Demandados	LEONEL HERNANDO GARCIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Enero veinte de dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, y dando aplicación al artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado

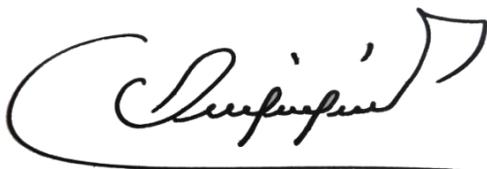
R E S U E L V E:

PRIMERO: Se decreta **la terminación** del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por el señor **PAUL JAMES SOTO JARAMILLO** en contra del señor **LEONEL HERNANDO GARCIA**, por pago total de la obligación, incluidas las costas.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas decretadas en el presente asunto, por tal motivo, se dispone librar oficio con destino a las siguiente entidad: Banco Davivienda, Bogotá, Occidente, Popular, Av-villas, Bancolombia y Bbva, igualmente al pagador Nortessantandereana de Gas S.A. ESP.

TERCERO: Cumplido lo anterior, vaya la actuación surtida al archivo definitivo del Juzgado, previa las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de Enero de 2023. No. 009



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae863c14ccc616c98e9453ea9c6b8715d02e076a17fc785e08cf00330b0655ac**

Documento generado en 19/01/2023 09:04:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>